



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 FEB 2020

Expte. N° 21.145/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con las Elecciones llevadas a cabo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para la renovación de representantes de los Padres y/o Tutores y del Estamento de Alumnos ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO, convocadas mediante Resolución Rectoral N° 1503-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 79 la JUNTA ELECTORAL mediante la Resolución N° 3-2019-JE resuelve proclamar a los candidatos electos en las elecciones llevadas a cabo el día 28 de noviembre del corriente año.

QUE en el artículo 2° de dicha resolución se deja aclarado que el Claustro de Alumnos no presentó lista para esta elección.

QUE a fs. 80 el Mg. Héctor Equilverto RAMÍREZ, Director del mencionado Instituto, solicita que, dada la conclusión del proceso electoral, se emita la resolución de incorporación de los representantes electos.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución CS-N° 500-11 del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a las siguientes personas que resultaron electas por el Claustro que se detalla:

CLAUSTRO DE REPRESENTANTES DE PADRES Y/TUTORES

CONSEJERO TITULAR	CONSEJERO SUPLENTE
Laura Natalia APAZA - D.N.I. N° 28.616.945	Estela Mercedes FRANCO - D.N.I. N° 23.247.597

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Prof. NANCY CARDOZO
COORDINADORA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADEMICOS
SECRETARIA ACADEMICA - UNSa

RESOLUCION R-N° 0089-2020